

RESUMEN CONVOCATORIA:

Ayudas destinadas a financiar la realización de Proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental en la Comunidad Autónoma de Extremadura

● PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Será de **60 días naturales, a contar desde el día** siguiente al que se publique en el Diario Oficial de Extremadura. Fecha de publicación: **15 de abril de 2016.**

● RESUMEN CONVOCATORIA:

Objeto	La presente orden tiene por objeto la convocatoria para el ejercicio 2016, de las ayudas destinadas a financiar la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental por las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Tipología proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de I+D realizados por una empresa. • Proyectos de I+D realizados por una agrupación de empresas con la subcontratación de, al menos, un centro público o privado de I+D.
Beneficiarios	Empresas que desempeñen toda o parte de su actividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, pertenecientes a cualquier sector de actividad, que pretendan la realización de proyectos de I+D por una sola empresa o por una agrupación de empresas.
Costes subvencionables	<ul style="list-style-type: none"> • Costes de personal: personal investigador, personal auxiliar • Costes de instrumental y equipos de nueva adquisición • Costes de investigación contractual • Costes de material fungible • Costes de patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas • Costes de gestión del proyecto: no podrá superar la cantidad de 4.000 euros por proyecto
Costes no subvencionables	<ul style="list-style-type: none"> • IVA, excepto cuando este coste no sea recuperable por la empresa. • Gastos facturados por una empresa asociada o vinculada a cualquiera de las empresas beneficiarias de la ayuda. • Gastos facturados por las empresas beneficiarias de la ayuda entre sí.
Cuantía de la ayuda	Modalidad de ayuda para financiar proyectos de i+d realizados por una empresa:

PROYECTO	PYME	(%)	Gran Empresa (%)
	Pequeña	Mediana	
Investigación Industrial	65	55	45
Desarrollo experimental	40	30	20

Modalidad de ayuda para financiar proyectos de i+d realizados **por una agrupación de empresas:**

PROYECTO	PYME	(%)	Gran Empresa (%)
	Pequeña	Mediana	
Investigación Industrial	75	70	60
Desarrollo experimental	55	45	35

Dichas intensidades máximas se verán incrementadas, para ambas modalidades de ayudas, en **5 puntos porcentuales**, si el proyecto incorpora un **titulado universitario de nueva contratación**, entendiéndose como tal el personal contratado por la empresa a partir de la fecha de solicitud de la ayuda.

Financiación

El crédito previsto para la convocatoria 2016 asciende a 15.000.000,00 de euros con el siguiente desglose:

	2016	2017	2018	TOTAL
LINEA 1	1.050.000,00	1.050.000,00	900.000,00	3.000.000,00
LINEA 2	4.200.000,00	4.200.000,00	3.600.000,00	12.000.000,00
TOTAL	5.250.000,00	5.250.000,00	4.500.000,00	15.000.000,00

Se **cofinanciará en un 80%** por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Apoyo del Cluster

Os recordamos que por el apoyo de un Centro de I+D perteneciente al SECTI, se otorgarán 10 puntos en caso de contar con este apoyo y 0 puntos en caso contrario. El **Cluster de la Energía de Extremadura pertenece al SECTI**.

Podéis consultar la resolución de la convocatoria completa, publicada en el DOE el 15 de abril de 2016, a través del siguiente [enlace](#) así como las [correcciones](#).